



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 001004

**ANT.:** Ord. (D.J.L.) N° 1.485, de 2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Resolución N° 813, de 2021, de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa respecto establecer una Ley Integral de Apoyo, Estimulación e Inserción a Personas con Trastorno del Espectro Autista.

**ADJ.:** Oficio Ord. N° 05/1.488, de 2021, de la División de Educación General.

**SANTIAGO, 24 DIC 2021**

**DE: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual la Cámara de Diputados de Chile, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E. el Presidente de la República que a través de los Ministerios de Hacienda, Educación, Trabajo y Prevención Social, Salud y Desarrollo Social y Familia, establezca una Ley Integral de Apoyo, Estimulación e Inserción a Personas con Trastorno del Espectro Autista, que aborde al menos las siguientes materias, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N° 1.488, de 2021, de la División de Educación General, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicado
  - Gabinete señor Ministro
  - Gabinete señor Subsecretario de Educación
- Expediente N° **38.124** - 2021



**DEG**

División  
Educación  
General

ORD. N°05 / **001488**

**ANT.:** -Ord. (D.J.L) N°1485 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

-Memorandum N°07/00360 D. Jurídica

**MAT.:** Lo que indica

**SANTIAGO,**

**23 NOV 2021**

**DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**

**A: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

En respuesta al expediente en referencia a través del cual la H. Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República establecer una ley Integral de apoyo, estimulación e inserción de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y que en el ámbito de la educación demanda "que apoye los requerimientos y necesidades educativas especiales de los estudiantes con TEA, según lo que indica el decreto exento N°83/2015, promoviendo estrategias y metodologías implementadas a través del Programa de integración escolar (PIE). Asimismo, considerar la contratación de los profesionales especialistas para un diagnóstico y tratamiento integral...", se puede señalar lo siguiente:

- 1) El Ministerio de Educación está trabajando permanentemente para mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que enfrentan algunas barreras y requieren recibir apoyos para su proceso educativo, como es el caso de los estudiantes con la **Condición del Espectro Autista** (en adelante CEA). Para ello, la normativa vigente en nuestro país señala que estos estudiantes pueden ser matriculados y ejercer su legítimo derecho a la educación, al igual que cualquier estudiante, por lo que su ingreso a un establecimiento educacional no puede ser limitado a causa de presentar dicha condición.
- 2) Asimismo, en consideración a las características asociadas a la CEA y a las necesidades educativas particulares que pueden derivarse de esta condición, proporciona a los establecimientos educacionales comunes con **Programa de Integración Escolar (PIE)** y a las **Escuelas Especiales** que educan a estos estudiantes, una **subvención adicional** que posibilita, entre otros, contar con profesionales especializados, con el objetivo que estos estudiantes reciban en el contexto educativo los apoyos que necesitan para participar y progresar en sus aprendizajes con igualdad de oportunidades que sus compañeros.

Para esto, la normativa establece que se deben llevar a cabo procesos de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria con el sentido y propósito de identificar, por un lado, dicha condición (CEA) del estudiante para efectos de la subvención y, por otro, determinar sus necesidades educativas particulares y que los equipos de profesionales docentes y no docentes del establecimiento educacional, construyan en conjunto el itinerario de objetivos de aprendizaje que debe transitar así como los apoyos -técnicos, pedagógicos, curriculares, u otros- que se le entregarán en el contexto escolar para favorecer su progreso educativo.

- 3) Por su parte, el **Decreto N°83/2015** que aprueba adecuaciones curriculares para estudiantes de educación parvularia y básica, y el **Decreto N°67/2018** que aprueba normas sobre evaluación, calificación y promoción, fomentan la planificación y evaluación diversificada de aula, haciendo posible -por medio del trabajo colaborativo entre los equipos docentes y no docentes- la gestión del currículum para responder a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente del contexto escolar y modalidad educativa en que éstos se encuentren. Así, por ejemplo, en el caso de establecimientos educacionales sin PIE, a partir de la evaluación pedagógica (y psicopedagógica) inicial al estudiante y al curso, y del trabajo colaborativo entre docentes de aula, equipo técnico-pedagógico y dupla psicosocial, entre otros posibles, podrán determinar también las áreas en que el o la estudiante que presenta CEA requiere apoyos, de modo que la planificación de aula diversificada responda también a sus necesidades.
- 4) A su vez, entre otros recursos generales, se han desarrollado diversos materiales específicos que están a disposición de las comunidades educativas en la página web **especial.mineduc.cl**. Entre ellos, el *Manual de apoyo a docentes para la educación de estudiantes que presentan CEA* (<https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/manual-apoyo-docentes-educacion-estudiantes-presentan-trastornos-del-espectro-autista/>) y las *Guías de apoyo técnico-pedagógico: NEE en el nivel de Educación Parvularia*, una de las cuales está dedicada al Autismo (<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAutismo.pdf>).
- 5) Además, en contexto de pandemia, se desplegaron acciones y se habilitaron recursos pedagógicos de beneficio transversal, es decir, para todo el estudiantado incluyendo a los estudiantes NEE, así como también diversos recursos y estrategias orientadas específicamente a estudiantes de la modalidad de educación especial. Entre ellos se destacan:

Iniciativas para todos los /las estudiantes:

- Habilitación de la plataforma web de aprendizaje remoto "Aprendo en Línea", que dispone distintos contenidos y recursos de apoyo para docentes y para estudiantes de los distintos cursos, así como material para realizar actividades en el hogar, y el software de descarga gratuita "Aprendiendo a leer con Bartolo", para estudiantes de 1º, 2º y 3º básico.
- Habilitación de una Biblioteca Digital Escolar con más de 10 mil recursos pedagógicos y un plan de lectura mensual con títulos sugeridos para cada nivel educativo.
- Apoyo para inscripción de todos los establecimientos educacionales en plataforma *Google Suite*, que permite el acceso gratuito e ilimitado a cuentas de e-mail institucionales para toda la comunidad escolar; al sistema de gestión de aprendizajes a distancia *Google Classroom*; sistema de videoconferencia *Google Meet*; sistema de almacenamiento en nube *Google Drive*; y otro número relevante de herramientas de productividad virtuales.
- Recursos para apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de docentes, estudiantes y sus familias, que incluyen orientaciones para que las familias implementen en el hogar, claves para el autocuidado docente y cápsulas desarrolladas por especialistas en el tema, además de un ciclo de conferencias on-line para abordar el impacto psicológico de la crisis actual en las comunidades educativas.

- Desarrollo, por Subsecretaría de Educación Parvularia, de una página web con recursos para este nivel educativo, que entrega diversas herramientas, con actividades manuales, pedagógicas y lúdicas, para apoyar el proceso de aprendizaje y bienestar socioemocional de los párvulos.
- Anticipación del proceso de entrega de 125 mil computadores del *Programa Becas TIC de JUNAEB*, con conexión a internet por once meses. A su vez, para los 110 mil estudiantes que, en el marco de este programa los recibieron en 2019, extensión del acuerdo con Movistar y Entel para ampliar la vigencia de la banda ancha móvil (BAM) gratuita incluida en estos equipos para apoyar las clases a distancia durante la emergencia sanitaria.
- Al mismo tiempo, la Unidad de Curriculum hizo una propuesta de priorización de la malla curricular, considerando los objetivos de aprendizaje (OA) que eran factibles de alcanzar en el período, teniendo en cuenta las distintas necesidades de apoyo de las y los estudiantes en los distintos niveles educativos, contextos sociales y territoriales de nuestro país en el complejo escenario planteado por la pandemia.

Iniciativas específicas para estudiantes de educación especial:

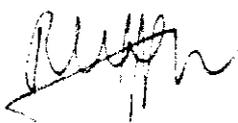
- Flexibilización de procesos, plazos y documentación para acceder a los apoyos especializados financiados por la subvención de educación especial-diferencial y subvención especial-diferencial incrementada.
- Apoyo a las comunidades escolares a través del desarrollo de diferentes recursos digitales y temáticas que sirven para atender a todos sus estudiantes que presentan NEE, pero también recursos específicos para estudiantes con CEA, como por ejemplo, la Conferencia virtual: "*Experiencias para la educación de estudiantes del espectro autista*" (25-May-2021), cuyo video, presentaciones y materiales se encuentran publicados en la página web especial.mineduc.cl: <https://especial.mineduc.cl/interesante-conferencia-virtual-sobre-educacion-de-estudiantes-del-espectro-autista-en-pandemia/>.
- *Seminario internacional TIC y retos múltiples*, realizado los días 23 y 24 de junio de 2021. Contó con la presencia de dos expertas internacionales que abordaron temáticas como comunicación aumentativa y alternativa, tecnologías de bajo costo para favorecer la comunicación. Se puede revisar dicho material en <https://especial.mineduc.cl/en-junio-se-realizo-el-i-seminario-internacional-tic-y-retos-multiples/>
- Acción formativa para docentes denominada "*Educación de calidad: estrategias diversificadas para estudiantes del espectro autista*", que actualmente está en proceso de ejecución. Es un esfuerzo realizado por la Unidad de Educación Especial con la colaboración de CPEIP. Esta acción formativa comprende 54 hrs. (sincrónicas y asincrónicas) donde participan más de 350 docentes de todos los niveles y modalidades educativas. Se ejecutará, nuevamente, el 2022. Este curso aborda fundamentos y herramientas prácticas del ámbito de la inclusión educativa y atención a la diversidad, enfocándose en las necesidades de estudiantes del Espectro Autista, con la finalidad de valorar la diversidad en el aula a través del diseño colaborativo de prácticas educativas inclusivas, efectivas y diversificadas.

- *Material educativo audiovisual* especialmente elaborado para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de gran parte de los estudiantes que requieren de apoyos especializados. Se abordan diferentes asignaturas del currículum desde NT1 a 4° medio. Se ilustran y modelan estrategias de enseñanza susceptibles de ser ocupadas en diversas asignaturas y objetivos de aprendizaje. Dicho material se encuentra a disposición de los docentes, estudiantes y familia en los siguientes link:
    - o <https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-audiovisuales-para-la-diversificacion-de-la-ensenanza/capsulas/>
    - o <https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-basica/>
    - o <https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-media/>
  - Entrega de recursos TIC a través del *Programa TAUE* (Tecnologías de acceso universal para la educación) que contempla un kit de recursos tecnológicos y capacitación docente para el uso de dichos recursos con fines educativos. Anualmente se ha beneficiado a más de 110 escuelas especiales.
  - "*Progresiones de aprendizaje en espiral*" ofreciendo una propuesta de priorización de objetivos de aprendizaje para estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo que faciliten a los equipos técnicos y docentes la construcción de los planes de apoyo individual.
  - Diversos recursos de apoyo al aprendizaje tanto para los estudiantes, las familias y docentes, entre los cuales se destacan: *Orientaciones técnicas y pedagógicas para el uso de bibliotecas* y *Guía de orientaciones de lectura accesible y clubes de lectura*; *Manuales de lectura "Palabras + Palabras. Aprendamos a leer"*; *Textos de matemática funcional* para estudiantes que presentan NEE; y diversos recursos educativos digitales disponibles en [especial.mineduc.cl](https://especial.mineduc.cl)
  - Participación en mesa técnica liderada por el Ministerio de Desarrollo Social con representantes de Senadis, Superintendencia de Educación, Unicef, Pontificia Universidad Católica Universidad de Los Andes, uno de cuyos productos fue la puesta en marcha, en coordinación con Minsal, entre otros, del primer vacunatorio Accesible Comunal (VAC) del país, el cual cuenta con las condiciones de infraestructura accesible, ajustes razonables, materiales adecuados y personal especialmente capacitado por expertas(os), para recibir a niñas, niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual y *Condición del Espectro Autista* que requieren un ambiente adecuado que les permita enfrentar de manera positiva el proceso de vacunación.
- 6) Finalmente, cabe destacar que, a través de las acciones mencionadas, y otras, el Ministerio de Educación pretende seguir avanzando progresivamente en procesos de inclusión y en la ampliación de posibilidades para los estudiantes que enfrentan algunas barreras (personales y/o contextuales) y requieren apoyos para su aprendizaje. No obstante, hay que tener en cuenta que los procesos escolares y la forma de abordar las necesidades de apoyo de la diversidad de estudiantes en los establecimientos educacionales, localidades y/o regiones, no se dan de manera

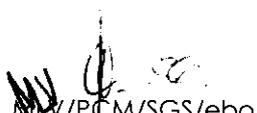
idéntica y, en algunos casos, distan mucho de ser los óptimos, puesto que como la evidencia indica no basta con implementar cambios normativos, o en las reglamentaciones, o incorporar más profesionales especialistas, para avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad donde todo el estudiantado, incluyendo a los estudiantes NEE, y particularmente aquellos con la Condición del Espectro Autista, puedan acceder, participar y progresar en sus aprendizajes y desarrollo con igualdad de oportunidades, sino que se requiere transformar las prácticas y la cultura escolar y transitar como país hacia este nuevo paradigma educativo.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.



**RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO**  
Jefe  
División de Educación General



MV/PCM/SGS/ebo  
Distribución  
-Indicada  
-Archivo  
-Coordinación Educación Especial  
-Coordinador Comité de Control D. Jurídica  
Exp. N°38124/2021